187

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 28 MAR 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-9397-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos de mercería para confeccionar pecheras identificadoras destinadas a la Secretaría de Promoción Territorial.

Que a través de la Resolución S.P.T N°079/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 037/2023 RAF 101, N° 07 de orden.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 034/2023 Letra: Ss.P.T.Z.S-S.P.T (N° 24 de orden), el área requirente recomendó preadjudicar para los renglones N° 01, 03, 04, 05, y 06 a la firma PARDO CLAUDIO GABRIEL CUIT Nº: 20-14929827-5 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/00 ($55.200,00); por ajustarse en precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que según Informe N° 538-2023 de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios, obrante en orden N° 21, las ofertas para los renglones N° 2 y 07 de la firma PARDO CLAUDIO GABRIEL CUIT Nº: 20-14929827-5 no resultan convenientes para el Estado Provincial, por superar ampliamente los valores del mercado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22, N° 0188/2023 y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos

///...2

S.P.T
M.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Provinciales N° 0431/22; N° 0533/22 y N° 2093/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por adjudicación simple N° 037/2023 RAF 101, referente a la Adquisición de insumos de mercería para confeccionar pecheras identificadoras destinados a la Secretaría de Promoción Territorial; en los renglones N° 01, 03, 04, 05, y 06 a la firma PARDO CLAUDIO GABRIEL CUIT N°: 20-14929827-5 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/00 ($55.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar Fracasadas las ofertas de la firma PARDO CLAUDIO GABRIEL CUIT N°: 20-14929827-5 para los renglones N° 02 y N° 07. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477U.G, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 187 /2023.-

S.P.T
M.G

Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete